

INFORME DE COMISARIO AÑO 2015

En cumplimiento con los estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPECARBA S.A. Tengo en bien presentar a Usted el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio 2014 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías

- 1.1. Al revisar y analizar los documentos que rigen a la Compañía en el Aspecto Administrativo como en el Aspecto Financiero, se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas, y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías como Ley de Régimen Tributario Interno; por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los administradores de la Compañía es correcta.
- 1.2. La colaboración presentada por los administradores en el transcurso del estudio y análisis de la documentación de la compañía así como el reconocimiento a la oficina donde realiza sus actividades la Empresa ha sido constante por tanto en mi opinión esta colaboración es importante.
- 1.3. Los documentos relacionados con los libros Societarios de la Compañía, como actas de la Junta General, y el directorio, Libro de Accionistas y de Acciones estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.
Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los comprobantes de Ingresos y Egresos, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.
Los libros de la Contabilidad facilitan la labor del comisario ya que de las muestras seleccionadas y mediante los procedimientos aplicados como comprobación, conciliaciones, observación física etc. Da como resultado la confiabilidad de los registros estableciéndose que el control interno de la Compañía es adecuado. Con relación a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permiten mantener un buen estado y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permiten mantener en buen estado y conservación los Activos, proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.
- 1.4. Con relación al artículo Nº 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto al aspecto Administrativo como Financiero observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5. Como consecuencia del estudio a los registros Contables se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS CORRIENTES – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Esta cuenta se controla mediante arqueo sorpresa, así como la cuenta corriente por medio de las conciliaciones bancarias que se efectúa mes por mes.

ACTIVOS CORRIENTES – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR CORRIR CUENTAS CORRIENTES

Se cuenta y se controla mediante la conciliación de los deudores con las cuentas generales de los activos exigibles.

INVENTARIOS Y PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las cuentas que conforman estos rubros se controla realizando la toma física de los bienes.

PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de los pasivos.

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controlan las aportaciones de los accionistas.

- 1.6. Los estados financieros guardan relaciones con los valores presentados, esto es los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi criterio los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre si.
- 1.7. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPICARBA S.A. Al 31 de Diciembre del 2015 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases consistentes con relación al año anterior.
- 1.8. Se procedió a efectuar el Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral por el año 2014 y 2015 se adjunta cuadro 1.8.1 y 1.8.2.

UTILIDAD / Y PERDIDA DEL EJERCICIO

La utilidad en el periodo haciendo \$- 72956.98

ANALISIS POR RAZONES FINANCIERAS

INDICE DE SOLVENCIA

$$IS = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} \quad 184.741.76}{\text{PASIVO CORRIENTE} \quad 153.224.84} = 2.56$$

Este índice de 2.56 nos indica que la Compañía se encuentra en capacidad para pagar sus obligaciones.

De esta manera aprovecho la oportunidad para agradecer a usted señor Gerente, Directivos y Empleados de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TRANSPICARSA S.A. Por haberme permitido cumplir con mis obligaciones y augura el mejor de los éxitos para el próximo periodo económico.

Atentamente



Ing. Olga Lorenza Cienca

CONISARIO